I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1160 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de las categorías de personal de servicios.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte general de los temarios que integraran la fase de oposición para el acceso a las opciones estatutarias de las categorías de Personal de Servicios.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte general de los temarios que integraran la fase de oposición para el acceso a las opciones estatutarias de las categorías de Personal de Servicios, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 26 de febrero de 2019.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

ANEXO

TEMARIO

PERSONAL DE SERVICIOS

PARTE GENERAL

TEMA 1.- Los derechos y deberes fundamentales en el Título I de la Constitución Española. La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

TEMA 2.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: competencias y órganos institucionales.

TEMA 3.- La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: el derecho a la protección de la salud; principios generales del sistema de salud; la organización general del sistema sanitario público, los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y las Áreas de Salud.

TEMA 4.- La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia: disposiciones generales; la planificación sanitaria; la ordenación sanitaria; el Servicio Murciano de Salud.

TEMA 5.- La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario. La promoción interna. Permisos y licencias. Régimen disciplinario.

TEMA 6.- La Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud: Los derechos y deberes del personal estatutario; las situaciones administrativas. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público: aplicación al personal estatutario; permisos y licencias.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474